

Nieves María Díaz Gómez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna. Don José Ramón Lorenzo Peñuelas, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Antonio Iriarte Ezcudía, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco/EHU.

Secretaria: Doña Concepción Fernández Caminos, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco/EHU.

Vocales: Don José Rafael Crespo Benítez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz. Doña Aurelia Arenas López, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada. Don Jesús Florido Navío, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

NÚMERO DE ORDEN: 54

Área de conocimiento: «Organización de Empresas»

Comisión titular:

Presidente: Don Marcos Basora Francesch, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Don Carlos Ochoa Laburu, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco/EHU.

Vocales: Don Santiago Alfageme Díez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de León. Don José María Planas Olivella, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña. Don Angel Pedraja Fuentes, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Francisco Andolz Peitivi, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Don Teodoro Ravelo Mesa, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don José Carlos Álvarez Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela. Doña Ana María Ricra Martorell, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña. Don Miguel Santa Cruz Senabre, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

15661 RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 1989, de la Universidad de La Laguna, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Primero.—El Rectorado de la Universidad de La Laguna, en cumplimiento del acuerdo adoptado en Junta de Gobierno, en su sesión ordinaria de 2 de febrero de 1989, ha resuelto convocar concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Segundo.—Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que modifica parcialmente al anterior; los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 192/1985, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre), y en lo previsto por la Ley Orgánica General de Funcionarios Civiles del Estado.

Tercero.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Cuarto.—Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º 1. del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a la plaza de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º 1. e), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no pertenecer a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan con la antigüedad requerida, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

Para concursar a la plaza de Profesor titular de Universidad se requiere estar en posesión del título de Doctor.

Para concursar a la plaza de Profesor titular de Escuelas Universitarias se requiere estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto y el de Diplomado, Ingeniero o Arquitecto Técnico para las áreas de conocimiento especificadas en la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985).

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de La Laguna, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante solicitud según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada y acompañada del curriculum del aspirante, según el modelo que figura en el anexo III, y la documentación que acredite reunir los requisitos específicos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar mediante resguardo original, haber abonado en la Caja de la Universidad de La Laguna la cantidad de 1.700 pesetas en concepto de derechos (1.400 pesetas por derechos de examen y 300 pesetas por formación de expediente). La Caja expedirá recibo, por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la citada Caja, haciendo constar en el talón destinado a dicha Caja los datos siguientes: Nombre y apellidos del solicitante, número del documento nacional de identidad e identificación de la plaza a la que concursa.

Sexto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de los admitidos y excluidos, así como las causas de la exclusión. Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rectorado en quince días hábiles a partir de la notificación de la lista de admitidos y excluidos.

Séptimo.—El Presidente de la Comisión dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los aspirantes admitidos con una antelación mínima de quince días naturales, para realizar el acto de presentación de concursantes y con un señalamiento de día, hora y lugar de celebración de dicho acto, que no podrá exceder de dos días hábiles desde la constitución de la Comisión.

Octavo.—En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 9.º 1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas deban comunicarseles; asimismo se determinará mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes, y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas.

Noveno.—Todas las actuaciones de las Comisiones nombradas al efecto tendrán que realizarse en el ámbito territorial de la Universidad de La Laguna, salvo causas de fuerza mayor y con la debida autorización del Rectorado.

Decimo.—Los candidatos propuestos por la Comisión para la provisión de las plazas deberán entregar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad por duplicado.
- b) Certificación médico-oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedido por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de la Administración de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

En el caso de que el aspirante propuesto tuviera la condición de funcionario público de carrera estará exento de presentar tales documentos o requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependa, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios, así como fotocopia del documento nacional de identidad.

La Laguna, 22 de mayo de 1989.—El Rector, José Carlos Alberto Bethencourt.

ANEXO I

Identificación de la plaza: 01/CU. Cuerpo al que corresponde la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Fisiología».

Departamento al que está adscrita: Fisiología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Fisiología Humana (Medicina) en la sección departamental de Tenerife. Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

Identificación de la plaza: 02/TU. Cuerpo al que corresponde la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Comunicación Audiovisual y Publicidad». Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Información (en constitución). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Teoría y Técnica de la Comunicación Audiovisual, con referencia a la Radio-Televisión en Canarias. Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

Identificación de la plaza: 03/TU. Cuerpo al que corresponde la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Comunicación Audiovisual y Publicidad». Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Información (en constitución). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Introducción a la Publicidad. Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

Identificación de la plaza: 04/TU. Cuerpo al que corresponde la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Periodismo». Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Información (en constitución). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Teoría y Técnica de las Relaciones Públicas. Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

Identificación de la plaza: 05/TU. Cuerpo al que corresponde la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Periodismo». Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Información (en constitución). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Tecnología en Periodismo Impreso. Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

Identificación de la plaza: 06/TU. Cuerpo al que corresponde la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Periodismo». Departamento al que está adscrita: Ciencias de la

Información (en constitución). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Análisis de los Mensajes en Periodismo Impreso. Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

Identificación de la plaza: 07/TU. Cuerpo al que corresponde la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Periodismo». Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Información (en constitución). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Opinión Pública. Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

Identificación de la plaza: 08/TU. Cuerpo al que corresponde la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Periodismo». Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Información (en constitución). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Periodismo Científico. Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

Identificación de la plaza: 09/TU. Cuerpo al que corresponde la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Periodismo». Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Información (en constitución). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Empresa Informativa. Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

Identificación de la plaza: 10/TU. Cuerpo al que corresponde la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Periodismo». Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Información (en constitución). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Fundamentos Deontológicos de la Comunicación. Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

Identificación de la plaza: 11/TEU. Cuerpo al que corresponde la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filología Moderna. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Inglés Empresarial. Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Convocado por Resolución de de esa Universidad de La Laguna («Boletín Oficial del Estado») concurso para la provisión de la plaza de Profesorado cuyos datos se indican más abajo, y cumpliendo todas y cada una de las condiciones generales y los requisitos específicos requeridos, solicito a V. M. E. ser admitido en el mismo.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Identificación de la plaza	
Cuerpo al que pertenece la plaza	
Área de conocimiento a la que corresponde	
Departamento al que está adscrita	
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza	
Clase de concurso	

II. DATOS PERSONALES		
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
Fecha y lugar de nacimiento		DNI
Denominación Vía pública		Teléfono
Municipio	Código postal	Provincia

III. RELACION DE LA DOCUMENTACION QUE SE ADIUNTA

IV. DATOS ACADÉMICOS		
En caso de concursar al Cuerpo de Catedráticos de Universidad: Eximido por el Consejo de Universidades SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
Títulos		Fecha de obtención
Dicencia previa: Centro y plaza	Situación (Numer. Inter. o Contrat.)	Fecha

V. DATOS PROFESIONALES		
Es funcionario público de carrera SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
En caso afirmativo:		
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	NRP
Situación { Activo <input type="checkbox"/> Otras <input type="checkbox"/> Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/>		

Forma en que se abonan los derechos y tasas:	
Giro Telefónico	Fecha N.º del recibo
Giro Postal	
Abono en Caja	

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de en el área de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

Lugar, fecha y firma

EXCMO. SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

21278

Miércoles 5 julio 1989

BOE núm. 159

ANEXO III

DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre	DNI
Nacimiento: Fecha, municipio y provincia	
Domicilio: Vía pública	Telefono
Municipio	Provincia
Facultad o Escuela actual	
Categoría actual como Profesor	

Acompaña en hoja(s) adjunta(s) los siguientes datos por su orden y número, dejando sin cubrir los que procedan:

CURRICULUM VITAE
1. Títulos académicos (clase, Organismo o Centro, fecha de expedición y calificación si la hubiere).
2. Puestos docentes ocupados (categoría, Organismo o Centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato y fecha de cese o terminación).
3. Actividad docente desempeñada (asignaturas, Organismo o Centro y fecha).
4. Actividad investigadora desempeñada (programas, puestos y fecha).
5. Publicaciones -libros-* (título, fecha de publicación y editorial).
6. Publicaciones -artículos-* (título, revista, fecha de publicación y paginas).
7. Otras publicaciones.
8. Otros trabajos de investigación.
9. Proyectos de investigación subvencionados.
10. Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos (indicar título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional).
11. Patentes.
12. Cursos y seminarios impartidos (con indicación del Organismo o Centro, materia, actividad desarrollada y fecha).
13. Cursos y seminarios recibidos (con indicación del Organismo o Centro, materia y fecha).
14. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).
15. Actividades en Empresas y ejercicio libre de la profesión.
16. Otros méritos docentes o de investigación.
17. Otros méritos.

* Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación.

15662 RESOLUCION de 23 de mayo de 1989, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta la plaza de Catedráticos de Escuelas Universitarias número 1/89, del área de conocimiento «Filología Inglesa».

Finalizado el plazo de presentación de instancias para poder tomar parte en el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias número 1/89, para el área de conocimiento de «Filología Inglesa», de esta Universidad de Castilla-La Mancha, anunciada a concurso por Resolución de esta Universidad de 30 de marzo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril), y no habiéndose presentado ninguna instancia.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza anunciada del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias número 1/89, del área de conocimiento «Filología Inglesa».

Ciudad Real, 23 de mayo de 1989.-El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

15663 RESOLUCION de 23 de mayo de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Convocada por Resolución de 4 de mayo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 20) una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, área de conocimiento «Derecho Financiero y Tributario». Departamento: Derecho Financiero y Derecho del Trabajo. Actividad docente: Docencia de Régimen Fiscal de la Empresa. Centro de asignación: Escuela de Estudios Empresariales de Granada. Clase de convocatoria: Concurso. Y no habiéndose constituido la comisión que debía juzgar el mencionado concurso.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Profesor titular de Escuelas Universitarias.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Granada, 23 de mayo de 1989.-El Rector, Pascual Rivas Carrera.

15664 RESOLUCION de 23 de mayo de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Convocada por Resolución de 2 de junio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 23) una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Derecho Penal». Departamento: Derecho Administrativo y Derecho Penal. Actividad docente: Impartir docencia de Derecho Penal, parte general y parte especial, en el Colegio Universitario «Santo Reino», de Jaén. Clase de convocatoria: Concurso. Y habiéndose producido la renuncia expresa del único candidato admitido al concurso.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Profesor titular de Universidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Granada, 23 de mayo de 1989.-El Rector, Pascual Rivas Carrera.

15665 RESOLUCION de 30 de mayo de 1989, de la Universidad de Córdoba, por la que se declaran concluidos los procedimientos y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Convocada a concurso, por Resolución de esta Universidad de fecha 26 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 78, de 7 de octubre), una plaza de Profesor titular de Universidad, área de conocimiento «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales»; Departamento al que está adscrita, Filosofía del Derecho, Derecho Internacional Público y Derecho Penal; actividades a realizar por quien obtenga la plaza, Derecho Internacional Público, y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza por la Comisión nombrada al efecto, de acuerdo con el artículo 11, punto 1, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad arriba referenciada.

Córdoba, 30 de mayo de 1989.-El Rector, Vicente Colomer Viadel.